



Alcaldía de
Bucaramanga



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

DECRETO N°

0013

DE 2014

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar por el día 05 de febrero de 2014 y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, al doctor **RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ**, Secretario del Interior del Municipio de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.273.264 de Bogotá, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a

04 FEB 2014


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.
Alcalde



Calle 111 # 47-62 Edificio Fase II
Bogotá D.C. Colombia Tel. (571) 8337000 Fax (571) 777

Carrera 111 # 47-62 Edificio Fase II

Bogotá D.C. Colombia Tel. (571) 8337000 Fax (571) 777

Carrera 111 # 47-62 Edificio Fase II

Bogotá D.C. Colombia Tel. (571) 8337000 Fax (571) 777

DECLARACION EXTRAPROCESO

No. 779-14

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014), el suscrito HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO, Notario Séptimo Titular del Círculo de Bucaramanga, da fe que las declaraciones que se contienen en el presente documento fueron emitidas por quien la otorga, por lo tanto certifica que se presentó de manera voluntaria: RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.273.264 de BOGOTA D.C. natural de BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) de ocupación SECRETARIO DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, con el objeto de rendir declaración presentada sobre los aspectos que adelante se determinan.=====

En consecuencia, previa imposición de las responsabilidades que con el juramento asume y de conformidad con el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, se le tomó el juramento bajo cuya gravedad prometió decir la verdad.=====

PRIMERO: Mi nombre es: RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ, vecino de BUCARAMANGA con domicilio en: SERREZUELA 1 TORRE 1 APTO 14-03, de estado civil SOLTERO SIN UNION MARITAL DE HECHO.=====

SEGUNDO: Manifiesto que es cierto y verdadero que mediante Decreto número 0013 del dia cuatro (04) del mes de Febrero del año dos mil catorce (2014), emanado por el Alcalde Municipal de Bucaramanga, me nombró como ALCALDE ENCARGADO del Municipio de Bucaramanga a partir del dia miércoles cinco (05) del mes de Febrero del año dos mil catorce (2014) y mientras el Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA permanezca fuera de la ciudad.=====

TERCERO: Que mediante la presente, manifiesto que tomo posesión como ALCALDE ENCARGADO del Municipio de Bucaramanga (Santander), para ejercer el cargo a partir de hoy miércoles cinco (05) del mes de Febrero del año dos mil catorce (2014) y hasta que el titular del cargo esté fuera de la ciudad y de igual manera prometo cumplir con mis funciones a cabalidad.=====

Esta declaración se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR=====

No siendo otro el objeto de la diligencia, se da por terminada y en constancia se firma una vez leída y aprobada; se observó lo de ley. El Notario certifica que el declarante es persona hábil e idónea para declarar y la diligencia fue tomada y solicitada directamente por el interesado.DYL=====

Resolución 188 del 12.02.13 Derechos Notariales 10.200,00 IVA 1.632,00.FA=====

El Declarante,

RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
C.C. 79273264 Btu



EL NOTARIO